BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 3.376/2018

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

DECRETO

Primero. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de esta

localidad por motivo de vacaciones desde el día 12 al 21 de octubre de 2018 (ambos inclusive), delego las mismas en Da. Antonia García González 1º. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Segundo. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

Tercero. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del R.O.F. Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria-Interventora certifico a los solos efectos de fe Pública. Fechado y firmado electrónicamente.

Montalbán, 8 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.